



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

“VILLA EL PEDREGAL”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 094-2003-MDM.

Majes, 2003 Marzo 11

VISTOS:

La solicitud presentada por don Eddy Paguada Ardiles, en su condición de Jefe (e) de la DEMUNA, de la Municipalidad del Distrito de Majes, la misma que corre bajo Registro de Mesa de Partes N° 1057-2003, donde se peticiona la aprobación del Proyecto de Programa de los Adolescentes trabajadores, como una actividad de proyección social de la DEMUNA.



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Dictamen Legal N° 26-2003-MCCH/AL/MDM; emitida por la Oficina de Asesoría Legal, es de opinión por la procedencia de lo solicitado, ya que reúne los requisitos que para el efecto se exige;

Que, mediante Decreto Supremo N° 004-99-JUS, en el artículo VII, del título preliminar, se establece la obligatoriedad de la ejecución, siendo deber del Estado velar por la correcta aplicación de los principios, de la presente norma.

Que, el artículo 40 de la norma antes referida, indica que el niño que trabaje por necesidad económica y el niño de la calle, tienen derecho a participar en programas dirigidos a asegurar su proceso educativo y su desarrollo físico y mental, concordante con lo dispuesto en el artículo 45 de la misma norma acotada.

Estando a las atribuciones que la Ley Orgánica de Municipalidades en su artículo 47, inciso 6° confiere a este Despacho, al Dictamen Legal de la Oficina de Asesoría Legal N° 26-2003-MCCH/AL/MDM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el programa de los Adolescentes Trabajadores, como una actividad de Proyección Social de la DEMUNA, de la Municipalidad del Distrital de Majes.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MAJES

“VILLA EL PEDREGAL”

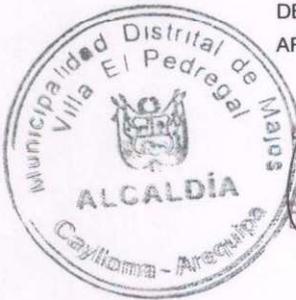
ARTÍCULO SEGUNDO: Se encomienda a la Oficina de la DEMUNA, de la Municipalidad de Majes, efectue las acciones tendientes, para su implementación y ejecución inmediata, siendo dicho programa parte integrante de la presente Resolución.



REGÍSTRESE , COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.

VFHU/mcch

cc. DIRECCION MUNICIPAL
ASESOR LEGAL
SEC. GENERAL
DEMUNA
ARCHIVO



Municipalidad Distrital de Majes
Dr. VICTOR FERNANDO HUARCA USCA
ALCALDE

